



Córdoba, 22 AGO 2016
Exp. 0012513/2016

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. María Elena Castrillón, Titular de la I Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita se otorgue funciones de Profesional Adscripto a los Sres. Méd. Nicolás FABAZ DNI. 30.472.118 y Méd. Federico PADILLA DNI. 27.656.397 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 28/07/2016;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a los Sres. Méd. Nicolás FABAZ DNI. 30.472.118 y Méd. Federico PADILLA DNI. 27.656.397, a partir del período lectivo 2016 por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013) para la I Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – Hospital Nacional de Clínicas.

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DEcano
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° :
NBC.vch.fa

1401